

MMG TRUST ECUADOR S.A.

**Estados Financieros
A Diciembre 31, 2016
Con Informes y Certificaciones de los Auditores
Independientes y Contenido Adicional Artículos 5,6
y 11 de la Codificación de las Resoluciones
expedidas por el Consejo Nacional de Valores**

**Contenido Adicional del Informe de los Auditores Independientes.
Artículos 5, 6 y 11, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV,
Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas
por el Consejo Nacional de Valores**

CONTENIDO

SECCIÓN I Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

1. Informe de los Auditores Independientes.
2. Estados Financieros.

SECCIÓN II Contenido Adicional del Informe de los Auditores Independientes. Artículos 5, 6 y 11, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

1. Artículo 5, sin numeral - Certificación juramentada sobre ausencia de inhabilidades del auditor independiente.
2. Artículo 6, numerales 1 y 4 - Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.
3. Artículo 6, numeral 2 - Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.
4. Artículo 6, numeral 3 - Opinión del auditor independiente sobre el Cumplimiento de obligaciones tributarias.
5. Artículo 6, numeral 5 - Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de medidas correctivas.
6. Artículo 11, numeral 1 - Fondos de inversión y negocios fiduciarios administrados por el partícipe del mercado de valores señalando el valor del patrimonio neto de cada uno.
7. Artículo 11, numeral 2 - Opinión del auditor independiente sobre si la contabilidad de cada fondo de inversión y negocio fiduciario es llevado en forma independiente a la de la administradora de fondos y fideicomisos
8. Artículo 11, numeral 3 - Inversión de la Administradora en fondos que administre.

SECCIÓN I
MMG TRUST ECUADOR S.A.

**Informe de los Auditores Independientes
sobre los estados financieros a Diciembre 31, 2016**

MMG TRUST ECUADOR S.A.

Estados Financieros **Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

CONTENIDO:

- **Estados de Situación Financiera.**
- **Estados de Resultados Integrales.**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio.**
- **Estados de Flujos de Efectivo.**
- **Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.**



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
MMG Trust Ecuador S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MMG Trust Ecuador S.A., que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MMG Trust Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Fiduciaria de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Valuación de instrumentos financieros

Las revelaciones de la Fiduciaria sobre sus instrumentos financieros se incluyen en la nota 17 a los estados financieros adjuntos. Debido a la importancia del saldo de instrumentos financieros en cada una de las categorías que se incluyen en los estados financieros y el efecto en los resultados que se generan por el proceso de valoración de los instrumentos financieros, dicha valoración ha sido considerada un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se incluyen a continuación: i) Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la valuación de los instrumentos financieros y probamos la eficacia operativa de dichos controles; ii) Seleccionamos una muestra representativa de los saldos medidos a valor razonable y obtuvimos de una fuente independiente la confirmación de dichos saldos y los precios de mercado



disponibles y comparamos dichos precios con el portafolio de las inversiones; y, iii) En la muestra representativa de títulos y saldos medidos a costo amortizado evaluamos la aplicación del método de la tasa de interés efectiva aplicado por la administración de la Fiduciaria para la valoración de dichos títulos y saldos. En el desarrollo de los procedimientos de auditoría mencionados, no identificamos diferencias materiales.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

La Administración de la Fiduciaria es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Administración para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Fiduciaria o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Los miembros del Gobierno Corporativo de la Fiduciaria son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra en el sitio web de BDO Ecuador. Esta descripción forma parte de nuestro informe de auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de MMG Trust Ecuador S.A., correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 16 de febrero de 2016.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestros informes adicionales, establecidos en las Resoluciones No. CNV-008-2006, CNV-2011-008 y CNV-2012-005 sobre prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y otros delitos del Consejo Nacional de Valores y de cumplimiento tributario como agente de retención y percepción de MMG Trust Ecuador S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

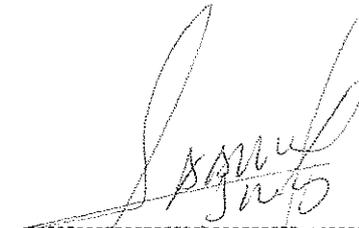
BDO Ecuador.

Febrero 16, 2017
RNAE No.193
Guayaquil, Ecuador


Guillermo Rodríguez - Socio

MMG TRUST ECUADOR S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en US Dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	685,309	603,487
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	8	13,712	13,205
Cuentas por cobrar	9	325,323	264,905
Pagos anticipados		1,062	1,059
Total activos corrientes		1,025,406	882,656
Activos no corrientes:			
Muebles y equipos	10	64,086	77,382
Otros activos	11	48,267	62,689
Total activos no corrientes		112,353	140,071
Total activos		1,137,759	1,022,727



 Ing. Andrés Saavedra Ochoa
 Gerente General

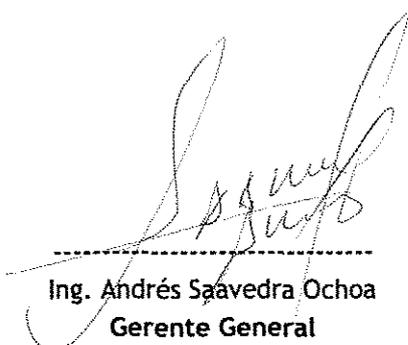


 CPA. Wendy Avilés Ricaurte
 Contadora General

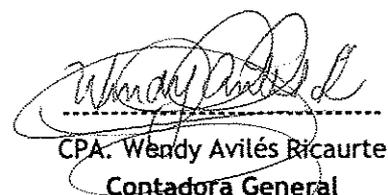
Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

MMG TRUST ECUADOR S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en US Dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	12	37,234	30,453
Impuestos corrientes	15	73,327	71,876
Beneficios a empleados	13	129,248	104,642
Total pasivos corrientes		239,809	206,971
Pasivo nos corrientes:			
Obligaciones por beneficios definidos	14	69,815	55,492
Total pasivos		309,624	262,463
Patrimonio:			
	16		
Capital social		400,000	400,000
Reserva legal		132,095	106,743
Resultados acumulados		296,040	253,521
Total patrimonio neto		828,135	760,264
Total pasivos y patrimonio neto		1,137,759	1,022,727
Cuentas de orden	18	658,424,034	609,035,448



 Ing. Andrés Saavedra Ochoa
 Gerente General

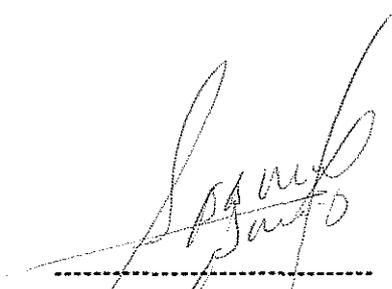


 CPA. Wendy Avilés Ricaurte
 Contadora General

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

MMG TRUST ECUADOR S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en US Dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Ingresos:			
Comisiones ganadas	19	1,844,394	1,927,964
Intereses financieros		17,608	10,787
Otros ingresos		8,882	6,740
		<u>1,870,884</u>	<u>1,945,491</u>
Gastos:			
Administrativos	20	(833,990)	(916,783)
Generales	21	(586,912)	(627,033)
		<u>(1,420,902)</u>	<u>(1,543,816)</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta			
Participación de trabajadores	14	449,982	401,675
		<u>(67,497)</u>	<u>(60,251)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta			
Impuesto a la renta	16	382,485	341,424
		<u>(87,482)</u>	<u>(87,903)</u>
Utilidad neta del ejercicio			
		<u>295,003</u>	<u>253,521</u>
Otro resultado integral:			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo:</u>			
Planes de beneficios definidos		1,037	-
Resultado integral total del año			
		<u>296,040</u>	<u>253,521</u>



 Ing. Andrés Saavedra Ochoa
 Gerente General



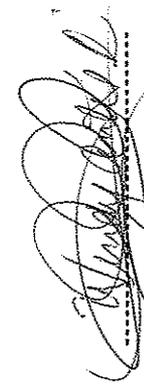
 CPA. Wendy Avilés Ricaurte
 Contadora General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

MMG TRUST ECUADOR S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en US Dólares)

	Capital Social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2014	400,000	77,761	-	289,826	767,587
Pago de dividendos	-	-	-	(260,844)	(260,844)
Apropiación de reserva legal	-	28,982	-	(28,982)	-
Resultado integral total del año	-	-	-	253,521	253,521
Saldo al 31 de diciembre de 2015	400,000	106,743	-	253,521	760,264
Pago de dividendos	-	-	-	(228,169)	(228,169)
Apropiación de reserva legal	-	25,352	-	(25,352)	-
Resultado integral total del año	-	-	1,037	295,003	296,040
Saldo al 31 de diciembre de 2016	400,000	132,095	1,037	295,003	828,135

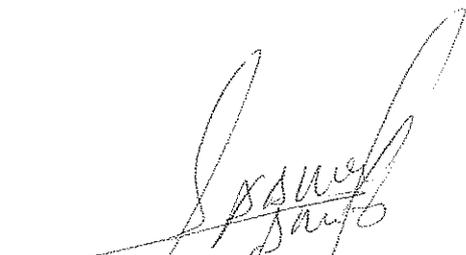

 Ing. Andrés Saavedra Ochoa
 Gerente General


 CPA. Wendy Avilés Ricaurte
 Contadora General

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

MMG TRUST ECUADOR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en US Dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas	1,783,812	1,980,282
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,434,113)	(1,584,840)
Impuesto a la renta	(55,313)	(62,625)
Otros ingresos	26,490	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	320,876	332,817
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(507)	(505)
Pagos por compra de muebles y equipos	(10,378)	(17,366)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(10,885)	(17,871)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(228,169)	(260,844)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(228,169)	(260,844)
Aumento neto de efectivo	81,822	54,102
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	603,487	549,385
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	685,309	603,487



 Ing. Andrés Saavedra Ochoa
 Gerente General

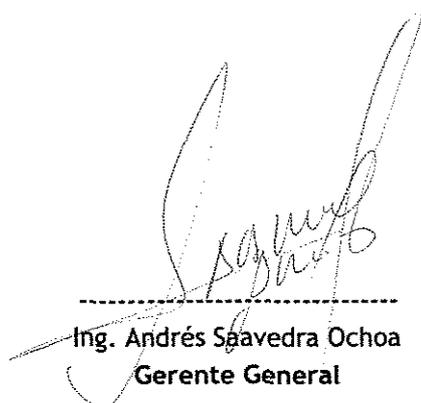


 CPA. Wendy Avilés Ricaurte
 Contadora General

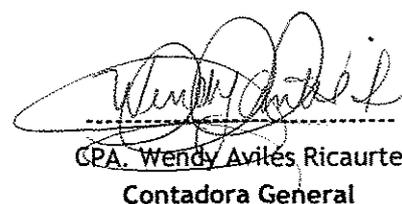
Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

MMG TRUST ECUADOR S.A.
CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO CON EFECTIVO NETO
PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en US Dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Resultado integral del año	296,040	253,521
Otros resultados integrales	(1,037)	-
Ajustes para conciliar el resultado integral del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión impuesto a la renta	87,482	87,903
Provisión de participación de trabajadores	67,497	60,251
Depreciación de muebles y equipos	23,674	25,655
Provisión para jubilación patronal y desahucio	15,360	26,004
Provisión para cuentas incobrables	9,777	-
Amortización	14,422	14,422
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar y pagos por anticipado	(102,017)	35,454
Aumento (disminución) en cuentas y documentos por pagar	6,780	(30,759)
Disminución en impuestos corrientes	(54,211)	(62,625)
Disminución en obligaciones acumuladas	(42,891)	(77,009)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	320,876	332,817



 Ing. Andrés Saavedra Ochoa
 Gerente General



 CPA. Wendy Aviles Ricaurte
 Contadora General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- a. **Nombre de la entidad:**
MMG Trust Ecuador S.A.
- b. **RUC de la entidad:**
0992293586001
- c. **Domicilio de la entidad:**
Junín #105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río, piso 5.
- d. **Forma legal de la entidad:**
Sociedad anónima.
- e. **País de incorporación:**
Ecuador.
- f. **Descripción y operaciones:**

MMG Trust Ecuador S.A. (en adelante “la Fiduciaria”) fue constituida bajo la denominación de Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. “Fiduciaria del Ecuador”, mediante escritura pública del 26 de febrero del 2003 y Resolución de la Intendencia de Mercado de Valores No. 03-G-IMV-0001705 del 10 de marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de marzo del mismo año en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador.

Con fecha 29 de octubre de 2012, la Fiduciaria modificó su denominación de Fiduciaria Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. “Fiduciaria del Ecuador” a MMG Trust Ecuador S.A., inscrita en el Registro Mercantil el 07 de enero del 2013.

Mediante Resolución No. 03.G.IMV.0003838 del 11 de junio de 2003, la Superintendencia de Compañías le concedió a la Compañía la autorización de funcionamiento y ordenó su inscripción en el Registro de Mercado de Valores con el número 2.10.00029 del 16 de junio de 2003. El 23 de agosto de 2005, mediante Resolución No. 05.G.IW.0005525, la Intendencia de Mercado de Valores amplió la autorización de funcionamiento de la Compañía, facultándola para participar en fideicomisos de titularización.

Su objeto principal es la administración de negocios fiduciarios (fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios) y actuar como agente de manejo en proyectos de titularización de conformidad con la Ley de Mercados de Valores y los pertinentes Reglamentos expedidos por el Consejo Nacional de Valores. La Fiduciaria debe cumplir sus responsabilidades como fiduciario, según lo estipulado en los contratos de fideicomiso y las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

g. Estructura organizacional y societaria:

MMG Trust Ecuador S.A. cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Fiduciaria tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas.

h. Representante legal:

Sr. Andrés Mauricio Saavedra Ochoa

i. Composición accionaria:

Las acciones de la Fiduciaria, están distribuidas de la siguiente manera:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
ECU Holdings Limited	1,000	0.25%
Zelmur International S.A.	399,000	99.75%
	400,000	100.00%

El control de la Fiduciaria es ejercido por la Junta General de Accionistas.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Fiduciaria ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relativas.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Fiduciaria, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de la Fiduciaria han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los estados financieros de la Fiduciaria han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, a excepción de los activos financieros clasificados a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, que son medidas al valor razonable. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Fiduciaria que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Medición de los valores razonables.

De acuerdo a NIIF 13 “Medición de Valor Razonable” se entiende al “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

4.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 “Presentación de estados financieros”- Iniciativa información a revelar	01-Ene-2016
NIC 19 “Beneficios a los empleados”- Tasa de descuento: tema del mercado regional	01-Ene-2016
NIC 27 “Estados financieros separados”- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (*)	01-Ene-2016
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio. (*)	01-Ene-2016
NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo”- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	01-Ene-2016
NIC 41 “Agricultura” y NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo”- Plantas productoras (*)	01-Ene-2016
NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”- Cambios en los métodos de disposición (*)	01-Ene-2016
NIIF 7 “Instrumentos financieros”- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7 (*)	01-Ene-2016
NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación. (*)	01-Ene-2016

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.	(*) 01-Ene-2016
<u>Revisiones post-implementación</u>	
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación	Completado julio de 2013

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra países e incluyó la palabra “monedas”, con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo “- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Fiduciaria.

4.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Fiduciaria opera. La moneda funcional y de presentación de la Fiduciaria es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

4.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.7. Inversiones corrientes.

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados.- En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- Mantenidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

4.8. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles en 90 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.

4.9. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Fiduciaria. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.10. Muebles y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición en el momento del reconocimiento inicial

Los muebles y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si hubiere.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles

Los muebles y equipos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Fiduciaria.

A continuación se presentan las principales partidas de muebles y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

Descripción	Vida útil
Equipos de computación	3 años
Muebles y enseres	10 años

A criterio de la Administración de la Fiduciaria, sus muebles y equipos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos, y al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado es cero o nulo

Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de las propiedades y equipos

Al final de cada período, la Administración de la Fiduciaria evalúa los valores en libros de sus muebles y equipos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, de existir alguna.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el valor de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivos futuros.

Si el importe recuperable de un activo calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

4.11. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito).

4.12. Beneficios a los empleados.

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

Participación a trabajadores

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Fiduciaria antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

4.13. Obligaciones por beneficios definidos.

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de unidad de crédito proyectada y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha de estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 4.10% equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, la tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se carga al otro resultado integral en el período de surgen.

La tasa de descuento utilizada por el actuario de la Compañía es el 8.21%, que corresponde a la tasa de rendimiento de los Bonos que el Estado Ecuatoriano emite a largo plazo, considerando que en países que no existe un mercado amplio de valores, se utilizarán los rendimientos del mercado. Esto difiere a lo que se indica en la norma contable que entró en vigencia el 1 de enero de 2016, donde se efectúa un cambio de “en países”, por “moneda”, lo cual obliga a la Compañías a realizar un cambio en sus estudios, utilizando las tasas de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica, de donde se origina la moneda de dólar utilizada en el Ecuador. Esto significa un cambio en la tasa del 8.21% al 5.44%.

La Compañía no efectuó este ajuste en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debido a que, no afecta significativamente los estados financieros en su conjunto.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultado del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores de la Compañía.

4.14. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Fiduciaria no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF.

4.15. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

4.16. Patrimonio.

Capital social.- Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

Reservas.- Corresponde a las apropiaciones de utilidades realizadas por Ley. Se mide a su valor nominal.

Otros resultados integrales.-Corresponde a los efectos netos por ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficio post empleo.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

4.17. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Fiduciaria, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Comisiones ganadas.- se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir derivada de los servicios de administración de negocios fiduciarios y honorarios por estructuración y se presentan netas de impuestos.

El porcentaje y forma de cálculo de las comisiones es de libre fijación, y se establecen en las normas internas de cada negocio fiduciario.

4.18. Gastos.

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Fiduciaria; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de servicios, financieros y otros.

4.19. Estado de flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integrales.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

4.20. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Fiduciaria es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Fiduciaria. La Fiduciaria revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Fiduciaria clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

a. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad y respaldo a la Fiduciaria.

En relación a los clientes, la Fiduciaria posee políticas de concesión de créditos. Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo y sus equivalentes, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

b. Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Fiduciaria para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fiduciaria.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

MMG Trust Ecuador S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	37,234	-
	<u>37,234</u>	<u>-</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	30,453	-
	<u>30,453</u>	<u>-</u>

El índice deuda - patrimonio de la Fiduciaria, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Total pasivos	309,624	262,463
Menos efectivo	91,621	109,574
Total deuda neta	<u>218,003</u>	<u>152,889</u>
Total patrimonio neto	<u>828,135</u>	<u>760,264</u>
Índice de deuda - patrimonio neto	<u>0.26</u>	<u>0.20</u>

c. Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Fiduciaria clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Fiduciaria no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Fiduciaria no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- la exposición a la variación de precios de la Fiduciaria, está relacionada con el componente impositivo (tasas tributarias e inflación), que podrían llegar a convertirse en un componente importante del costo de los servicios proporcionados por la Fiduciaria. Esta circunstancia es medida constantemente por la Gerencia General a fin de determinar la estructura de precios adecuada. La Administración considera que el riesgo de precio es bajo.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Fiduciaria efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.-al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.-Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Fiduciaria evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en US Dólares)

mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Fiduciaria estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Caja		550	550
Bancos	(1)	91,071	109,024
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(2)	579,837	480,778
Inversiones a valor razonable a través de ganancias o pérdidas	(3)	13,851	13,135
		685,309	603,487

- (1) Representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, las cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.
- (2) Un detalle de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Banco Bolivariano:</u>			
Corresponde a 4 certificados de depósitos a plazo con tasas de interés anual del 2.9% al 3,15% y vencimiento en enero de 2017.		355,631	-
Corresponde a 3 certificados de depósitos a plazo con tasas de interés anual del 4.5% y vencimiento en enero de 2016.		-	306,310
<u>Banco Pichincha:</u>			
Corresponde a dos certificados de depósito a plazo con tasas de interés anual del 1,25% y 1,5% y vencimiento en enero de 2017.		13,163	-
Corresponde a 2 certificados de depósito a plazo con tasas de interés anual del 1,75% y 2% y vencimiento en enero de 2016.		-	12,903
<u>Banco Guayaquil:</u>			
Inversión con una tasa de interés anual del 3,15% y vencimiento en enero de 2017.		105,000	-
<u>Banco Internacional:</u>			
Corresponde a dos certificados de depósitos a plazo con una tasa de interés anual del 3,75% y 4.5% y vencimiento en enero de 2016.		-	60,000
Suman y pasan:...		473,794	379,213

MMG Trust Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en US Dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Suman y vienen:...	473,794	379,213
<u>Diners Club:</u>		
Inversión con una tasa de interés anual del 4.2% y vencimiento en febrero de 2017.	106,043	-
Inversión con una tasa de interés anual del 4.5% y vencimiento en enero de 2016.	-	101,565
	<u>579,837</u>	<u>480,778</u>

- (3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a inversiones en Fondos Génesis. De acuerdo a los reglamentos del fondo, no se garantiza un porcentaje de rentabilidad fijo; el rendimiento es fluctuante en función de la composición de los activos del fondo que en general reflejan las condiciones de mercado en cuanto a tasas de interés. Estos rendimientos son capitalizados diariamente y se reparten a petición de los partícipes. El fondo es administrado por AFP Génesis Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. Un detalle de las inversiones a valor razonable, fue como sigue:

Compañías	Unidades de participación		Porcentaje de participación		Saldo en libros	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Inversiones en Fondos de inversión:</u>						
Fondos Génesis	6,871	6,873	0.04%	0.04%	13,851	13,135
					<u>13,851</u>	<u>13,135</u>

8. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a un certificado de depósito a plazo en el Banco Internacional S.A., con una tasa de interés del 4.5% y 4% anual y vencimiento en noviembre de 2017 y 2016, respectivamente.

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

9. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Comisiones por cobrar (1)	356,539	295,957
Anticipos a empleados	12,896	6,059
Anticipos y avances	7,202	4,855
Compañías relacionadas (Nota 22)	1,207	142
Otras	6,567	7,203
	384,411	314,216
(-) Provisión para cuentas incobrables	(59,088)	(49,311)
	325,323	264,905

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan créditos otorgados principalmente por los servicios facturados por la administración de los fideicomisos, los cuales no tienen fecha de vencimiento establecido y no generan intereses.

La antigüedad de las comisiones por cobrar, es como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2016		Diciembre 31, 2015	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Por vencer	103,691	-	60,942	-
De 1 a 30 días	48,199	-	39,411	-
De 31 a 60 días	30,202	-	31,326	-
De 61 a 360 días	88,541	-	64,014	-
Más de 360 días	85,906	(59,088)	100,264	(49,311)
	356,539	(59,088)	295,957	(49,311)

- (2) Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	(49,311)	(49,311)
Provisión del año	(9,777)	-
Saldo final	(59,088)	(49,311)

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

10. MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de muebles y equipos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Muebles y equipos, neto:</u>		
Muebles y enseres	53,880	57,766
Equipo de computación	10,206	19,616
	64,086	77,382

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Muebles y enseres	118,039	110,458
Equipo de computación	49,716	46,919
	167,755	157,377

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Muebles y enseres	64,159	52,692
Equipo de computación	39,510	27,303
	103,669	79,995

El movimiento de los muebles y equipos, fue como sigue:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de computación	Total
<u>Año terminado en Diciembre 31,</u>			
<u>2016:</u>			
Saldo inicial	57,766	19,616	77,382
Adiciones	6,730	3,648	10,378
Reclasificación	851	(851)	-
Gasto de depreciación	(11,467)	(12,207)	(23,674)
	53,880	10,206	64,086

MMG Trust Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en US Dólares)

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de computación	Total
<u>Año terminado en Diciembre 31, 2015:</u>			
Saldo inicial	64,030	21,641	85,671
Adiciones	5,081	12,285	17,366
Gasto de depreciación	(11,345)	(14,310)	(25,655)
Saldo final	57,766	19,616	77,382

11. OTROS ACTIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Desarrollo y tecnología	(1)	72,110	72,110
Depósitos de garantía		6,896	6,896
Pinacoteca		1,855	1,855
Otros		8,820	8,820
		89,681	89,681
(-) Amortización acumulada	(2)	(41,414)	(26,992)
		48,267	62,689

(1) Corresponde a la adquisición del sistema de titularización que incluye costo de diagnóstico, desarrollo, implementación y derechos de propiedad intelectual. También incluye el costo de desarrollo del Sistema Administrativo Contable SADCOM.

(2) El movimiento de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	26,992	12,570
Amortización del año	14,422	14,422
Saldo final	41,414	26,992

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

12. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Depósitos por identificar	(1)	18,961	22,020
Proveedores	(2)	14,738	3,538
Otras		3,535	4,895
		37,234	30,453

- (1) Corresponde a depósitos de clientes pendientes de identificar, por pagos realizados por los constituyentes de los Fideicomisos que la Fiduciaria administra.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representa saldos por pagar a proveedores de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio en 60 días.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Participación a trabajadores por pagar	(1)	67,497	60,251
Por beneficios de ley a empleados		34,673	29,766
Con el IESS y otros beneficios		27,078	14,625
		129,248	104,642

- (1) El movimiento de la participación trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	60,251	68,649
Provisión del período	67,497	60,251
Pagos	(60,251)	(68,649)
Saldo final	67,497	60,251

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Jubilación patronal	(1)	45,366	34,927
Desahucio	(2)	24,449	20,565
		69,815	55,492

(1) Los movimientos de la provisión jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	34,927	24,940
Costo laboral y financiero	10,692	15,481
Pérdida actuarial	(687)	-
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(3,066)	(5,494)
Ajuste	3,500	-
Saldo final	45,366	34,927

(2) Los movimientos de la provisión de desahucio para los empleados, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	20,565	12,908
Costo laboral y financiero	5,002	9,975
Beneficios pagados	(2,268)	(8,360)
(Pérdida) actuarial	(350)	-
Ajuste	1,500	-
Diferencia entre valores pagados y provisión actuarial con cargo al gasto	-	6,042
Saldo final	24,449	20,565

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

HIPÓTESIS ACTUARIALES.

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Tasa de descuento	8,21%	8,68%
Tasa de incremento salarial	3,95%	9,58%
Tasa de Rotación(media)	-6,38%	-
Tasa de mortalidad e invalidez	(1) TM IESS 2002	TM IESS 2002

(1) Corresponde a las tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

15. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	(1) 55,663	55,313
Contribuciones e impuestos	12,162	8,574
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	3,137	5,131
Otras retenciones	2,365	2,858
	73,327	71,876

(1) Impuesto a la renta por pagar.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de Impuesto a la Renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

MMG Trust Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en US Dólares)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

Las declaraciones de impuesto a la renta, correspondientes a los años 2013 al 2016, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

Conciliación del impuesto a la renta.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	449,982	401,675
Menos 15% participación a trabajadores	(67,497)	(60,251)
Utilidad después de participación a trabajadores	382,485	341,424
Menos:		
Deducciones por pago a trabajadores	40,427	-
Más:		
Gastos no deducibles	55,586	58,137
Base imponible	397,644	399,561
Impuesto a las ganancias causado	87,482	87,903
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)	15,426	16,409
Impuesto a la renta por pagar	87,482	87,903

MMG Trust Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en US Dólares)

El movimiento del impuesto a la renta corriente por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	55,313	62,625
Provisión del período	87,482	87,903
Compensación con retenciones en la fuente	(31,819)	(32,590)
Pago impuesto a la renta	(55,313)	(62,625)
Saldo final	55,663	55,313

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Tasa de impuesto a las ganancias	22%	22%
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Deducción por pago a personal discapacitado	(2.33)%	-
Gastos no deducibles	3.20%	3.75%
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	22.87%	25.75%

16. PATRIMONIO.

Capital social.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social está constituido por 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y pagadas respectivamente con un valor nominal de un US\$1,000 cada una.

Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Fiduciaria, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otros resultados integrales.

Corresponde a las pérdidas o ganancias actuariales que surgen de las nuevas mediciones de las obligaciones por planes de beneficios definidos.

MMG Trust Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en US Dólares)

Resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

El 29 de febrero de 2016, la Junta General de Accionistas decretó dividendos de la utilidad correspondiente al período 2015.

17. CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016		Diciembre 31, 2015	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<u>Activos financieros medido al valor razonable:</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	105,472	105,472	122,709	122,709
Inversiones corrientes	13,712	13,712	13,205	13,205
	119,184	119,184	135,914	135,914
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>				
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	579,837	579,837	480,778	480,778
Cuentas por cobrar	297,451	297,451	246,646	246,646
	877,288	877,288	727,424	727,424
Total activos financieros	996,472	996,472	863,338	863,338
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>				
Cuentas por pagar	37,234	37,234	30,453	30,453
Total pasivos financieros	37,234	37,234	30,453	30,453
Instrumentos financieros, netos	959,238	959,238	832,885	832,885

Valor razonable de los estados financieros.

La Administración de la Fiduciaria considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

18. CUENTAS DE ORDEN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Tipo de Fideicomiso	Número de Fideicomisos	Patrimonio
<u>Al 31 de diciembre de 2016:</u>		
Administración	176	313,626,698
Inmobiliarios	32	143,291,364
Garantía	69	182,986,157
Titularización	15	18,519,815
	292	658,424,034
<u>Al 31 de diciembre de 2015:</u>		
Administración	179	270,196,188
Inmobiliarios	30	120,176,612
Garantía	77	195,161,288
Titularización	21	23,501,360
	307	609,035,448

La Fiduciaria, utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control del patrimonio administrado. Las cuentas de orden no alteran, ni modifican su situación financiera. Además, estas cuentas no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los estados financieros.

19. COMISIONES GANADAS.

Un resumen de estas cuentas, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Fideicomisos mercantiles	1,345,148	1,348,848
Titularizaciones	365,289	483,455
Encargos fiduciarios	133,957	95,661
	1,844,394	1,927,964

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Remuneraciones	535,255	586,514
Beneficios sociales	275,233	302,173
Otros beneficios al personal	23,502	28,096
	833,990	916,783

21. GASTOS GENERALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Honorarios profesionales	165,067	231,068
Arrendamientos	82,111	77,644
Mantenimiento y reparaciones	42,974	24,820
Depreciaciones	23,674	25,655
Suministros y materiales	20,678	25,732
Gastos de viajes	14,834	16,086
Amortizaciones	14,422	14,422
Seguros	13,562	13,367
Teléfono	12,880	12,230
Suscripciones y afiliaciones	10,206	12,027
Publicidad	3,583	520
Otros	182,921	173,462
	586,912	627,033

22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Cuentas por cobrar :	(Nota 9)		
MMG Consulting S.A.	(1)	1,207	142

MMG Trust Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en US Dólares)

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Cuentas por pagar:			
MMG Consulting S.A.	(1)	1,120	-

- (1) Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses y no tienen plazo de vencimiento establecido.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Honorarios profesionales	(1)	11,000	121,400
Arriendos		34,200	22,800
		45,200	144,200

- (1) La Fiduciaria firmó un contrato civil de servicios con MMG Consulting S.A., el 1 de marzo de 2011 con plazo indefinido, para obtener asesoría en áreas inherentes a organización y métodos sobre los procesos de administración, legal, financiero, contable, sistemas y custodia, principalmente.

23. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Fiduciaria, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Fiduciaria, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con la normativa vigente, la Fiduciaria no tiene la obligación de presentar el Informe de Precios de Transferencia.

25. RECLASIFICACIONES.

Algunas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2015, han sido reclasificadas para conformarlas de manera comparativas con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Febrero 16 de 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

MMG Trust Ecuador S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 16 de febrero de 2017.

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas que superen los beneficios de interés público del mismo.

SECCIÓN II

MMG TRUST ECUADOR S.A.

**Estados Financieros
A Diciembre 31, 2016
Con Informes y Certificaciones de los Auditores
Independientes y Contenido Adicional Artículos 5,6
y 11 de la Codificación de las Resoluciones
expedidas por el Consejo Nacional de Valores**

SECCIÓN II - 1

MMG TRUST ECUADOR S.A.

**Artículo 5, sin numeral
Certificación juramentada sobre ausencia
de inhabilidades del auditor independiente**



Factura: 002-002-000015248



20170901021P00096

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901021P00096						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2017, (15:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1000877116	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	BDO ECUADOR CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MMG TRUST ECUADOR S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

1 General y Representante Legal de la compañía **BDO ECUADOR CIA.**
2 **LTDA.**, bajo la solemnidad del juramento declaro que mi Representada,
3 sus Administradores, Socios y Personas a quienes se les encomendó la
4 dirección del equipo de auditoría participante en el examen de los
5 estados financieros de **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, al treinta y uno de
6 diciembre del dos mil dieciséis, o quien firma el dictamen
7 correspondiente, están libres de las inhabilidades establecidas en el
8 artículo ciento noventa y siete del Libro Segundo, del CÓDIGO
9 ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO, en lo que les fuere aplicable.
10 Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". **HASTA AQUÍ LA**
11 **DECLARACION JURAMENTADA.** En consecuencia el otorgante se
12 ratifica en el contenido de la declaración hecha, la que de conformidad
13 con la ley queda elevada a escritura pública para que surtan sus efectos
14 legales.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
15 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue
16 esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al
17 otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de acto, conmigo de
18 todo lo cual **DOY FE.**-

19

20 **p. BDO ECUADOR CIA. LTDA.**

21 **RUC. 1790863573001**

22

23 **ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON**

24 **GERENTE GENERAL**

25 **C.C. No.100087711-6**

26

27

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

28

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Quito, 25 de enero de 2016

Señor
Román Wilfrido Pineda Buitrón
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito, el 13 de mayo de 1988, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 27 de junio de 1988 bajo la denominación STERN SALINGER CIA. LTDA. Posteriormente, su denominación fue sustituida por BDO STERN CIA. LTDA., mediante escritura otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito el 5 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en fecha 11 de abril de 1994. Finalmente, mediante escritura otorgada en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito en fecha 11 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de enero de 2010 cambió su denominación por BDO ECUADOR CIA. LTDA.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Erika Alejandra Vayas Brito
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Hoy día, 25 de enero de 2016 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Román Wilfrido Pineda Buitrón
Gerente General
cc: 100087711-6



TRÁMITE NÚMERO: 6009



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4093
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1481
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BDO ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO
IDENTIFICACIÓN	1000877116
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 979 DEL: 27/06/1988 NOT: 2 DEL: 13/05/1988 CAMBIO DENOM. RM# 751 DEL 11/04/1994 NOT. 2 DEL 05/11/1993 REF: RM# 253 DEL: 28/01/2010 NOT: 18 DEL: 11/11/2009 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMCE/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA



ABOGADA KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsión precedente, compuesta de 02 Fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibida.
GUAYAQUIL, 21 ENERO 2017

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

EL NOTARIO 11 FEB. 2016

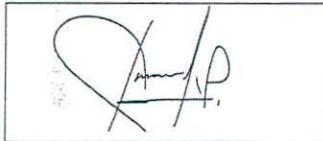
[Signature]
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

[Handwritten initials]

[Signature]
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000877116

Nombres del ciudadano: PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: PINEDA LUIS

Nombres de la madre: BUITRON ROMELIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-005-13707



170-005-13707

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.24 19:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1000877116
Nombre: PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: borrador-ab768



borrador-ab768



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100087711-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA BUITRON
ROMAN WILFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA CECILIA
VALLEJO GUEVARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AUDITOR

E334814422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUITRON ROMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-14
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-14

SEM 16 04 472 08

000-18522



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-ENE-2014

018
018 * 0176 1000877116
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTON

— CIRCUNSCRIPCIÓN D
ATUNTAQUI D
— ZONA D

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.
24-ENE-2017
Guayaquil, _____

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de “DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA BDO ECUADOR CIA. LTDA.” que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al veinticuatro de Enero del dos mil diecisiete.-

Karla Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SECCIÓN II - 2

MMG TRUST ECUADOR S.A.

**Artículo 6, numerales 1 y 4
Opinión del auditor independiente sobre el
cumplimiento de actividades y obligaciones legales
del participante del mercado de valores**



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
MMG Trust Ecuador S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros e información adicional al informe de auditoría externa de negocios fiduciarios respecto al cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores de MMG Trust Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El cumplimiento de las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores ha sido sometido a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y en nuestra opinión MMG Trust Ecuador S.A. ha dado cumplimiento en los aspectos sustanciales relacionados con las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Fiduciaria de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración sobre el cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores

La Administración de la Compañía es responsable del cumplimiento de las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores, de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales actividades y obligaciones legales estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidades del auditor

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores que estén libres de errores materiales por parte de la Administración del Fideicomiso.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo. En tal sentido, con el fin de obtener seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, efectuamos pruebas relacionadas con el cumplimiento de las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores descritas en el artículo 103 de la Ley de Mercado de Valores y artículos del 1 al 21 del Título V, Capítulo I, Sección I a la Sección IV de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.

Otras cuestiones

Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de MMG Trust Ecuador S.A., mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 16 de febrero de 2017.

Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de MMG Trust Ecuador S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, por lo cual, no puede ser utilizado ni distribuido para otros propósitos.

BDO Ecuador

Febrero 16, 2017
RNAE No.193
Guayaquil, Ecuador

Guillermo Rodríguez R.

Guillermo Rodríguez - Socio

SECCIÓN II - 3

MMG TRUST ECUADOR S.A.



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

A los Señores Accionistas de
MMG Trust Ecuador S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros e información adicional al informe de auditoría externa de negocios fiduciarios respecto a la evaluación y recomendaciones sobre el control interno de MMG Trust Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2016.
2. La Administración de la Fiduciaria es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno adecuada. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere de juicios y estimaciones para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son proveer a la Administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los recursos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizados, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros básicos.
3. Nuestra responsabilidad es realizar una evaluación del control interno de la Fiduciaria, así como, dar recomendaciones de mejora basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados por cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y la operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
4. Respecto a la estructura de control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes sobre si fueron puestos en práctica durante el período sujeto a nuestra revisión, asimismo evaluamos los riesgos de control. Como resultados de la aplicación de nuestras pruebas de auditoría, identificamos debilidades en la estructura de control interno de la Fiduciaria, las cuales se encuentran detalladas en el párrafo sexto de este informe.
5. En el desarrollo de nuestras pruebas de evaluación del control interno, presentamos una Carta a la Gerencia al 31 de diciembre de 2016, a través de la cual, comentamos a detalle los principales asuntos del sistema de control interno y sugerimos alternativas y recomendaciones para procurar su fortalecimiento, modificación o corrección. Consideramos que los asuntos mencionados en la misma que no están incluidos en nuestra opinión de auditoría a los estados financieros no deben considerarse como debilidades significativas.
6. A continuación, presentamos el contenido de los principales asuntos evaluados e incluidos en nuestra Carta a la Gerencia:

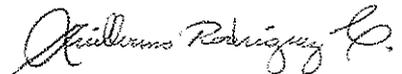
CARTA A LA GERENCIA - DICIEMBRE 31, 2016.

ESPECÍFICAS:

1. ACTIVO DISPONIBLE.
 2. BENEFICIOS SOCIALES.
 3. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.
-
7. Sobre lo anterior, la Administración de la Fiduciaria ha acogido tales recomendaciones y sugerencias o se encuentra desarrollando acciones en el corto y mediano plazo para su implementación.
 8. Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de MMG Trust Ecuador S.A., mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 16 de febrero de 2017.
 9. Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de la Administración de MMG Trust Ecuador S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, por lo cual, no puede ser utilizado ni distribuido para otros propósitos.

BDO Ecuador.

Febrero 16, 2017
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador



Guillermo Rodríguez - Socio

SECCIÓN II - 4

MMG TRUST ECUADOR S.A.

**Artículo 6, numeral 3
Opinión del Auditor Independiente sobre el
Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

MMG Trust Ecuador S.A.

Contenido Adicional del Informe de los Auditores Independientes. Artículos 5, 6 y 11, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del MMG Trust Ecuador S.A., como agente de retención y percepción al 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

SECCIÓN II - 5

MMG TRUST ECUADOR S.A.

Artículo 6, numeral 5
Opinión del auditor independiente sobre el
cumplimiento de medidas correctivas



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Medidas Correctivas.

A los Señores Accionistas de
MMG Trust Ecuador S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros e información adicional al informe de auditoría externa de negocios fiduciarios respecto al cumplimiento de medidas correctivas de MMG Trust Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. En nuestra opinión, la Compañía dio cumplimiento a las medidas correctivas recomendadas al 31 de diciembre de 2015.

Fundamentos de la opinión de auditoría sobre el cumplimiento de medidas correctivas

Con respecto al cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores a MMG Trust Ecuador S.A., a continuación detallamos su cumplimiento:

Recomendación	Corregida		Comentario
	Si	No	
<u>Actualización del manual de políticas contables y administrativas</u> En la medida que la organización va creciendo, se hace necesario dotarle de mecanismos ágiles para lograr un adecuado control de las operaciones y un óptimo funcionamiento. Al respecto observamos que la Compañía no cuenta con un manual de políticas contables y administrativas actualizado, que rijan los procedimientos. Recomendamos actualizar y desarrollar un manual de políticas contables y administrativas con el fin de mejorar la actual operación de esta área. El referido manual debe elaborarse en base a un estudio pormenorizado de los actuales procedimientos, políticas contables y administrativas, así como también considerar aquellas que requieran de modificaciones o reemplazo.	X		

Recomendación	Corregida		Comentario
	Si	No	
<p><u>Efectivo y equivalentes de efectivo - conciliaciones bancarias</u></p> <p>Debido a la importancia que para el negocio de la Compañía tiene el control del manejo de dinero a través de cuentas corrientes; la preparación de conciliaciones bancarias en forma oportuna es imprescindible.</p> <p>En las conciliaciones bancarias de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, existían partidas conciliatorias con una antigüedad mayor a tres meses, no depuradas a nuestra fecha de revisión es decir febrero del 2016, correspondientes a cheques girados y no cobrados por aproximadamente US\$1,789.</p>	X		
<p><u>Cuentas por cobrar - déficit en provisiones de cartera incobrable</u></p> <p>La valuación de las cuentas por cobrar es importante, lo cual permite presentar razonablemente los saldos de la cartera a una fecha determinada de acuerdo a las circunstancias reales de la Compañía.</p> <p>En base a la revisión de la provisión por incobrabilidad de cartera al 31 de diciembre del 2015 identificamos un déficit de aproximadamente US\$37,000 corresponde principalmente a la cartera mayor a 360 días.</p> <p>Recomendamos a la Administración realizar un análisis detallado de las cuentas por cobrar antiguas y con problemas de recuperación con el objeto de presentar razonablemente el monto de provisión por incobrables. Al estimar en forma adecuada la provisión por incobrabilidad de cartera la Administración está cubriendo en forma razonable los posibles riesgos que pudieran derivar de la falta de recuperación de estos activos.</p>	X		

Recomendación	Corregida		Comentario
	Si	No	
<p><u>Seguridades en el centro de cómputo</u></p> <p>En la Compañía existe implementado un centro de cómputo con medidas de seguridad y contingencia que soportan los servicios de TI, sin embargo identificamos debilidades o deficiencias referentes al centro de cómputo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ubicación del centro de cómputo se encuentra dentro de una bodega llena de carpetas con información histórica de la compañía. - El acceso al centro de cómputo es mediante una puerta de madera únicamente que se encuentra con llave, no existen cámaras y tampoco una bitácora donde se registre los accesos al centro de cómputo. - No cuenta con todas las medidas de seguridad según las normas internacionales para el control del acceso físico y seguridad de los activos de la compañía. <p>Recomendamos la implementación de un Centro de Cómputo, con las adecuadas seguridades físicas y ambientales que exigen las normas de seguridad para centros de cómputo.</p> <p>La implementación de medidas de seguridad para el centro de cómputo permitirá salvaguardar la integridad de la información y garantizar la estabilidad de los servicios así como de los componentes de comunicación.</p>	X		

Responsabilidad de la Administración sobre el cumplimiento de medidas correctivas

La Administración de la Compañía es responsable del cumplimiento de medidas correctivas de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales medidas correctivas estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidad del auditor

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las medidas correctivas de la Compañía, libre de errores materiales por parte de la Administración.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en los activos netos y flujos de efectivo. En tal sentido, con el fin de obtener seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, efectuamos pruebas relacionadas con el cumplimiento de las medidas correctivas descritas en los informes de auditoría e información adicional emitidos en el año anterior.

Otras cuestiones

Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de MMG Trust Ecuador S.A., mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 16 de febrero de 2017.

Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de MMG Trust Ecuador S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, por lo cual, no puede ser utilizado ni distribuido para otros propósitos

BDO Ecuador

Febrero 16, 2017
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador

Guillermo Rodríguez S.

Guillermo Rodríguez - Socio

SECCIÓN II - 6

MMG TRUST ECUADOR S.A.

Artículo 11, numeral 1
Fondos de inversión y negocios fiduciarios administrados
por el partícipe del mercado de valores

**Contenido Adicional del Informe de los Auditores
Independientes. Artículos 5, 6 y 11, Sección IV, Capítulo IV,
Subtítulo IV, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas
por el Consejo Nacional de Valores**

Artículo 11, numeral 1 - Fondos de inversión y negocios fiduciarios administrados por el partícipe del mercado de valores.

Véase contenido de Sección I, Nota 18 - Cuentas de Orden del Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no administra fideicomisos de fondos de inversión.

SECCIÓN II - 7

MMG TRUST ECUADOR S.A.

Artículo 11, numeral 2
Opinión del auditor independiente sobre si la contabilidad de
cada fondo de inversión y negocio fiduciario es
llevado en forma independiente a la de la
Administración de fondos y fideicomisos



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes sobre si la contabilidad de cada fondo de inversión y negocio fiduciario es llevado en forma independiente a la de la Administradora de fondos y fideicomisos

A los Señores Accionistas de
MMG Trust Ecuador S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros e información adicional al informe de auditoría externa de negocios fiduciarios respecto a si la contabilidad de cada fondo de inversión y negocio fiduciario administrado por MMG Trust Ecuador S.A. es llevado en forma independiente a la de la Administradora de fondos y fideicomisos al 31 de diciembre de 2016.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los registros contables del participante del mercado de valores han sido sometidos a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y en nuestra opinión MMG Trust Ecuador S.A., mantiene sus estados financieros en forma independiente a los de los demás fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios que mantenga al 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la Administración sobre si la contabilidad de cada fondo de inversión y negocio fiduciario son llevados en forma independiente a los de la Administradora de fondos y fideicomisos

La Administración de la Compañía es responsable de mantener sus registros contables independientes de los de cada fideicomiso mercantil y encargo fiduciario que administre de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales registros contables estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidad del auditor

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si registros contables de la Compañía se presentan de forma independiente de cada fideicomiso mercantil y encargo fiduciario que administra.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en los activos netos y flujos de efectivo. En tal sentido, con el fin de obtener seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, efectuamos pruebas relacionadas con la independencia de sus registros contables.

Otras cuestiones

Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de MMG Trust Ecuador S.A., mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 16 de febrero de 2017.

Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de MMG Trust Ecuador S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, por lo cual, no puede ser utilizado ni distribuido para otros propósitos

BDO Ecuador.

Febrero 16, 2017
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador

Guillermo Rodríguez P.

Guillermo Rodríguez - Socio

SECCIÓN II - 8

MMG TRUST ECUADOR S.A.

Artículo 11, numeral 3
Inversión de la Administradora en fondos que administre

MMG Trust Ecuador S.A.

Contenido Adicional del Informe de los Auditores Independientes. Artículos 5, 6 y 11, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores

Artículo 11, numeral 3 - Inversión de la Administradora en fondos que administre.

Al 31 de diciembre del 2016, MMG Trust Ecuador S.A. no posee fondos propios administrados.

MMG TRUST ECUADOR S.A

**Informe de Procedimientos Previamente Convenidos sobre
Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del
Terrorismo y otros Delitos
Año terminado en Diciembre 31, 2016
Con Informe de los Auditores Independientes**

MMG TRUST ECUADOR S.A

Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos

ÍNDICE

PÁGINA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, EL FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

1



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes sobre
la Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos sobre
Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos

A los Señores Accionistas de
MMG TRUST ECUADOR S.A

1. En nuestro carácter de auditores independientes de MMG TRUST ECUADOR S.A, de acuerdo a lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de la Resolución SCV.DSC.14.009 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 30 de junio de 2014, publicada en el Registro Oficial No. 292 del 18 de julio de 2014, hemos examinado el manual de políticas y procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, preparado por MMG TRUST ECUADOR S.A, en base a disposiciones legales impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
2. Hemos aplicado los procedimientos detallados más adelante, los cuales fueron convenidos con ustedes, en base a los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS.DNPLA.15.008 del 26 de mayo de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 521 del 12 de junio de 2015, únicamente con el propósito de asistirles en el cumplimiento de la presentación de este informe ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos, es de exclusiva responsabilidad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos a continuación, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe, ni para ningún otro propósito. Nuestro trabajo comprendió la aplicación de los siguientes procedimientos:
 - 2.1. Verificamos la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.
 - 2.2. Verificamos que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.
 - 2.3. Verificamos que, en el caso de los grupos empresariales o holding, el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.

- 2.4. Confirmamos que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Accionistas.
- 2.5. Seleccionamos aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:
 - a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.
 - b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos para la muestra.
 - c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAF en el mes correspondiente.
 - d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.
- 2.6. Determinamos si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.
- 2.7. Verificamos la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.
3. Como resultado de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos descritos anteriormente, observamos lo siguiente:
 - 3.1. Con relación al numeral 2.1., verificamos la calificación del Oficial de Cumplimiento, en la Unidad de Inteligencia Financiera mediante Oficio UIF-DG-2010-1032 con fecha 4 de agosto de 2010. Adicionalmente verificamos que dicho oficial cuenta con un código de registro otorgado por la Unidad de Análisis Financiero.
 - 3.2. Con relación al numeral 2.2., verificamos que las normas y procedimientos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos se encuentran definidas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos elaborado por MMG Trust Ecuador S.A.
 - 3.3. Con respecto al numeral 2.3., observamos que la Compañía no forma parte de un grupo empresarial ni es una holding, por lo que este procedimiento no es aplicable.

- 3.4. Con relación al numeral 2.4., verificamos que el Oficial de Cumplimiento cumple con la presentación del informe anual a los Accionistas, el cual fue enviado a los Accionistas el 12 de enero de 2017.
- 3.5. Con relación al numeral 2.5., seleccionamos aleatoriamente 6 meses y:
- Con relación al numeral 2.5 a), consolidamos la información mensual de las transacciones individuales o conjuntas de los clientes de MMG Trust Ecuador S.A., cuyos montos fueron iguales o superiores al umbral legal (US\$10,000), las cuales fueron proporcionadas por el Oficial de Cumplimiento.
 - Con relación al numeral 2.5 b), solicitamos y obtuvimos los reportes mensuales (RESU) enviados por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero, de los meses seleccionados.
 - Con relación al numeral 2.5 c), verificamos que los clientes que superen el umbral legal de los meses de la muestra han sido reportados a la UAF en los meses correspondientes.
 - Con relación al numeral 2.5 d), seleccionamos aleatoriamente el 5% de los clientes por cada mes para la revisión del cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente. Verificamos que estos formularios contengan los mínimos establecidos en el Art. 13 y 14 de la Norma para prevenir el lavado de activos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, sin tener observaciones de los mismos, excepto por el cliente Sociedad Turismo Sodetur S.A., del cual no nos fue posible verificar en el file de cliente los estados financieros auditados, debido a que éstos no han sido presentados por parte de dicha Compañía a su organismo de control, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración de la Fiduciaria, en estos casos, ha definido como política recibir al menos el soporte que justifique los ingresos declarados por cada cliente. En el caso del cliente Sociedad Turismo Sodetur S.A. se solicitó y revisó la declaración de impuesto a la renta, la misma que fue validada en la consulta pública diseñada para el efecto, por el Servicio de Rentas Internas.
- 3.6. Con relación al numeral 2.6., verificamos que el Oficial de Cumplimiento mantiene los archivos físicos bajo su custodia, el acceso a los mismos cuenta con las seguridades físicas y lógicas que proporcionan su confidencialidad e integridad.
- 3.7. Con relación al numeral 2.7., verificamos que la Compañía cuenta con un departamento de riesgo, el cual se encarga del seguimiento de los controles establecidos por las personas responsables mediante la matriz de riesgo. Esta matriz es alimentada mediante el sistema SADCUM (opción Sistema de Riesgo), en la cual se detallan los clientes y el porcentaje de riesgo de cada uno.



4. Este informe es solo relativo al resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el párrafo 2 precedente. Nuestra opinión sobre los estados financieros de **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, se presenta por separado.
5. Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser presentado por la Administración de **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para cumplir con lo establecido en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de la Resolución SCV.DSC.14.009 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 30 de junio de 2014, publicada en el Registro Oficial No. 292 del 18 de julio de 2014, por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

BDO Ecuador.

Febrero 16, 2017
RNAE - No. 193
Guayaquil-Ecuador